

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 10 de Bilbao sobre asistencia marítima.

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 10 de Bilbao en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente s/n., con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de septiembre de 2003, por Don Juan Pascal Bereau, a la embarcación deportiva de pabellón desconocido denominada «Fou de Bassan» en la bahía de Txingudi (Hondarribia).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B. O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, núm. 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 16 de octubre de 2003.—48.136.

Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre resolución de caducidad de expediente de doña Alicia Aller Fernández.

Desconociéndose el actual domicilio de doña Alicia Aller Fernández, por no hallársele en el de la calle Francisco Lozano, 22, 4º derecha, de Madrid, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que era titular su padre don Manuel Aller Fernández (fallecido), que se ha dictado con fecha de 4 de febrero de 2003, resolución de caducidad de expediente, al no haberse resuelto en el plazo de seis meses establecido, con carácter general, en el artículo 42.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Instructor, José Luis Casas Aybar.—48.061.

Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento de desalojo de don Domingo González Maroto.

Desconociéndose el actual domicilio de don Domingo González Maroto, por no hallársele en el de la calle Gando, n.º 2, piso 4º derecha, de Madrid, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas

Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que es titular, que se ha formulado con fecha de 7 de abril de 2003, requerimiento de desalojo por impago, al ser la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra a). (La falta de pago del canon arrendaticio de uso o de las cantidades cuyo abono haya asumido o sea repercutibles al usuario, correspondientes a tres mensualidades) del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modificada nuevamente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda el desalojo voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4 a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Instructor, José Luis Casas Aybar.—48.062.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Sucesora de J. Coma y Cros, Sociedad Anónima.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—48.162.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación. Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

08600. Dependencia Regional de Recaudación de Cataluña. Plaza Doctor Letamendi, 13-23, 08071 Barcelona.

08610. Administración de la A.E.A.T. de Letamendi. Plaza Doctor Letamendi, 13-23, Barcelona.

Compareciente: Sucesora de J. Coma y Cros, Sociedad Anónima. N.I.F.: A08042384. Procedimiento: Apremio. Clave de liquidación: C0900003082008360. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Comercial Ganadera y Minera, Sociedad Limitada.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—48.163.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación. Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

08600. Dependencia Regional de Recaudación de Cataluña. Plaza Doctor Letamendi, 13-23, 08071 Barcelona.

08610. Administración de la A.E.A.T. de Letamendi. Plaza Doctor Letamendi, 13-23, Barcelona.

Compareciente: Comercial Ganadera y Minera, Sociedad Limitada. N.I.F.: B08170136. Procedimiento: Apremio. Clave de liquidación: A1460002810000273, A1460002810000262, A1460002810000251, A1460002810000229 y A1460002810000218. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.